

-39-

83- 9892

diciembre 9 de 1.949

Nombramiento de censor de "EL COLOMBIANO"

Al Señor Teniente Coronel
LUIS A. ABADIA A.
GUARNICION.

Por autorización del Sr. General MIGUEL ANGEL HOYOS, Jefe de Censura, he nombrado a Ud. como censor del periódico "EL COLOMBIANO" de esta ciudad, y como suplente, cuando necesidades del servicio le impidan ejercer su labor, al señor mayor ALFONSO SANCHEZ LEON.

El Sr. Tte. Coronel se servirá presentarse con el presente nombramiento al señor director del periódico e iniciar desde el día de hoy sus labores, en las cuales debe ceñirse al decreto sobre establecimiento de la censura de prensa.

Atentamente,

EDUARDO VILLAMIL C
Cor. Cdt. Br.

EPD-/jgd.

Ra-9013

República de Colombia



Departamento de Antioquia

Gobernación

Medellín, Diciembre 15 de 1.949

Señor Cor. Dn.

EDUARDO VILLAMIL C.
Cmdte. de la 4a. Brigada

E. S. D.-

Para evitar diversidad de criterios y posibles quejas suyas contra los censores nombrados por la Gobernación, de acuerdo con el Señor Ministro de Gobierno, he resuelto, dejar en manos de la Brigada la responsabilidad de la censura.

Por otra parte, si la prensa está contra el Gobierno Departamental, no es, por lo menos, decente que sea el suscrito quien impida las críticas.

Además, los periodistas miran como privilegio que un periódico tenga censor militar y los otros no.

Soy de Ud. muy atto. y seguro --

servidor,

Comando 4a. Brigada

Llegado

Registro No

Registrador

92 53

EBG/cra

EDUARDO BERRIO G.
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.-

40 - 9890
Dic. 9 de 1.949.-
CENSOR PERIODICO
"EL COLOMBIANO".-

Señor Gobernador
DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CIUDAD.

Para su conocimiento tengo el honor de transcribir el siguiente radio firmado por el señor General MIGUEL ANGEL HOYOS, nombrado por decreto jefe de la censura para el país:

"BOGOTANNOVIEMBRE 7/49.- CORONEL VILLAMIL BRICOM MEDELLIN.- NR. 10658.- SU NR. S-2-9618.- PARA GENERAL BAYONA.- DE OFICIALES SU DEPENDENCIA NOMBRE CENSOR PERIODICO "EL COLOMBIANO" LO MISMO QUE PARA OTRAS PUBLICACIONES USTED JUZGUE NECESARIO. EN ESTE SENTIDO DIRIGIREME CON DOCUMENTO RIAÑO A GOBERNADOR. ATTE.- (FDO) GENERAL HOYOS ESMAGE".-

En consecuencia, el suscrito procederá a nombrar censor para el periódico "EL COLOMBIANO" a un oficial del ejército y comunicará posteriormente el nombre.-

Soy del señor gobernador, su atento
y S.S.,

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

Ra-9013

- 29 -
A/ 9897

Dic. 9 de 1.949.-
CENSURA UNA COMUNICACION
DEL COMANDO DE LA BRIGADA.-

SEÑOR GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
E.S.D.

Transcribo a continuación el siguiente oficio dirigido al director de "EL CORREO" y el cual - fué censurado por el señor ANTONIO CASTRILLON a quien - no le reconozco derecho alguno para censurar las comunicaciones oficiales del comando de la 4a. brigada, ya que ellas van con mi firma y por lo mismo yo soy el -- responsable y no el periódico.

"Medellín, Dic. 8 de 1.949.- Nr. A/98-74.- REF: ACLARACION PERIODICO "EL SIGLO".- Al señor - DIRECTOR DE "EL CORREO" LA CIUDAD.- Como en la primera página de "EL SIGLO" para hoy jueves, aparece que el Es tado Mayor General de las Fuerzas Militares convocó un consejo de guerra en esta ciudad, para juzgar los deli tos cometidos en la ciudad de RIONEGRO en la noche del 15 del mes próximo pasado, me permito manifestar que - hay una equivocación en los nombres de los oficiales y por consiguiente, si el señor director lo tiene a bien, le ruego publicar la verdadera composición del consejo de guerra así:- Asesor jurídico, señor doctor GUSTAVO PELAEZ VARGAS.- Presidente del consejo, señor Tte.Cor. LUIS A. ABADIA A.- Vocales, señores Mayores ENRIQUE PA- RIS D. y LIBARDO LATORRE S.- Fiscal, señor Mayor LUIS ETILIO LEYVA G.- Del señor director con toda considera ción y aprecio, muy Atto. y S.S.- (FDO) Coronel EDUAR- DO VILLAMIL C. Comandante 4a. Brigada."-

Es de advertir que esta publicación la hice con el objeto de corregir una equivocación apare cida en "EL SIGLO", pues el asunto era ya público, una vez que el gobierno dió la noticia por la radio nacio- nal y permitió que fuera entregada a los periódicos de la capital.

Creo, señor gobernador, que los censores deben ceñirse a lo dispuesto en el decreto de censura- y no obedecer en ningún caso a caprichos personales, - pues ahora ha llegado a mi conocimiento que otras comu nicaciones de este comando han sido censuradas, sin te- ner en cuenta para nada a la autoridad y sin detenerse a pensar que no seríamos nosotros precisamente quienes fuéramos en alguna forma a alterar el orden con noti- cias. El suponerlo no más es absurdo.

Del señor gobernador, con sentimientos de consideración, muy atento y S.S.,

EVC/jeh.-

Eduardo Villamil C.
EDUARDO VILLAMIL C.
Coronel comandante 4a. brigada.-

52

C/ 10126

Diciembre 15 de 1.949.-

Sr.Dr.
EDUARDO BERRIO GONZALEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
E.S.D.

Me permito avisar recibo de su oficio
Nr. 1686 de fecha de hoy y le manifiesto lo siguiente:

No creo que pueda haber diversidad de
criterios en materia de censuras ya que yo no tengo -
ninguno sobre el particular, puesto que no he sido --
censor. Sólomente me ví en la necesidad de hacer un -
reclamo que creo absolutamente justificado.

Al respecto apenas he cumplido una or-
den del Ministerio de Guerra de nombrar censor para -
"EL COLOMBIANO" y no he tenido más que ver con estas
cuestiones. ni he manifestado opinión alguna respecto
a los censores, fuera del caso de que hablo atrás el
cual quedó suficientemente aclarado en oficio dirigi-
do a ese despacho.

El suscrito lamenta, señor Goberna--
dor, no aceptar esa responsabilidad por una imposibi-
lidad física ya que carece del personal necesario y -
adecuado para esa misión y por eso, repito, sólomente
se ha cumplido la orden para un periódico.-

Del señor Gobernador,

muy atto. y S.S.

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

Medellín, enero 30 de 1.950.-

Señor
Comandante de la 4a. Brigada.
E.S.D.

Los suscritos directores de los periódicos "EL SOL" y "EL CORREO", nos dirigimos a usted de la manera más atenta con el objeto de que se digne ayudarnos en la solución del grave problema que se nos ha presentado con el censor, que es el mismo para ambos periódicos.

Nosotros nos damos cuenta de las dificultades en que se ve el gobierno para hallar individuos que desempeñen esa ingrata tarea y aún más para uniformar su criterio. Nosotros pediríamos simplemente que la censura se ejerciera de acuerdo con la norma del gobierno que ordena explícitamente impedir la difusión de noticias o comentarios que de algún modo atenten contra el orden público.

Sería difícil demostrar por ejemplo, que las declaraciones del señor ministro de gobierno y las del señor expresidente de la república, doctor López, autorizadas por el mismo gobierno, constituyen un atentado contra el orden público, tanto más cuanto que aparecieron simultáneamente en casi toda la prensa del país. Sin embargo, el censor oficial de nuestros periódicos se empeñó en prohibir esa publicación.-

Por lo demás, usted señor Comandante conoce ya algunos antecedentes de este problema, que no es de ahora. La situación creada ya, con el hecho de que ambos directores autorizamos la publicación de dichas declaraciones ateniéndonos al permiso del gobierno y contra la opinión, que nos pareció absurda, del censor, se hace cada día más insostenible. Porque si este señor ni siquiera acepta como criterio el impartido por el señor ministro de gobierno -- tenemos que concluir lógicamente que estamos sujetos a la imprevisible arbitrariedad de un ciudadano, que tiene en su mano oponer toda clase de trabas al normal funcionamiento de estas empresas periodísticas.

Nos hemos dirigido a usted, señor Comandante, por el antecedente de que existe ya la censura militar en uno de los periódicos de la ciudad y porque sabemos que el señor gobernador del departamento de buena gana dejaría este problema a su experto cuidado. Estamos desde luego -- dispuestos a exponer más detalladamente nuestras quejas -- a usted o al señor gobernador. Nosotros no pretendemos dispensarnos de la censura ni pedir ventajas de ninguna naturaleza.

Queremos simplemente que se nos deje trabajar tranquilamente en el ejercicio de una oposición política constructiva, como la pide el mismo gobierno y que las limitaciones a la libertad de expresión se ejerzan con un criterio unánime y no sujeto a las simpatías o antipatías de un solo individuo, y menos a su cambiante humor.

En espera de su valiosa cooperación y con nuestras gracias anticipadas, nos suscribimos de Ud. S.S. y amigos,

(Fdo) OSCAR RINCON NOREÑA
Director del "El Sol"

(FDO) ANTONIO PANESSO
ROBLEDO
Director de "El Correo"

Medellín, julio 8, 1950

Señor Coronel
EDUARDO VILLAMIL
Comandante de la 4a. Brigada
del Ejército Nacional
La Ciudad.

Señor Comandante:

En relación con una publicación aparecida en la quinta página del periódico local "El Correo", en su edición correspondiente al día de hoy, publicación no suministrada por ningún funcionario autorizado del Banco, atentamente nos permitimos informar a Ud. lo siguiente:

En el día de ayer, como de costumbre, el despacho del Banco fué cerrado para el público a las 3 y media de la tarde, de acuerdo con disposiciones vigentes. Faltando diez minutos para las 4 de la tarde, según nos informan empleados de la institución se presentaron al despacho de Caja dos señores, portador uno de ellos de un cheque que quiso hacer efectivo, pero que por la razón ya dicha de estar el despacho cerrado, el empleado encargado del Visto Bueno le notificó en forma comedida la imposibilidad de complacerlo por lo avanzado de la hora. Parece, según la información de nuestros empleados, que uno de los señores dichos insistió en que debían pagarle el cheque, manifestando que se trataba de un asunto oficial, ya que ellos pertenecían al Cuerpo de Seguridad.

Nuestro empleado en cumplimiento de su deber ratificó la negativa, lo cual provocó reacción fuerte en uno de estos señores, quien tuvo frases ofensivas y amenazantes para nuestro empleado. Este, en vista de que el incidente podría ser grave, dió instrucciones al portero de cerrar la puerta mientras él consultaba con la Gerencia. Uno de los clientes, al darse cuenta de la orden dada por nuestro empleado, repitió las frases duras contra éste y exhibiendo un revólver notificó que no podrían cerrar la puerta con lo cual, desde luego, intimidó a nuestro Portero, quien dejó el paso libre para que los señores salieran a la calle. Ellos, antes de salir notificaron a nuestro empleado que más tarde se le pagaría - pues no sólo se vengarían en forma personal sino que harían que fuera detenido por 30 días.

Esta es en síntesis la razón de la publicación aparecida en la prensa, la cual, como ya dijimos, no fué en ningún momento autorizada por nosotros.

No está por demás informar a Ud. que en el día de hoy y durante las horas hábiles de despacho de caja, nuevamente se presentó uno de los caballeros aludidos a cobrar el cheque y no obstante no haberse podido pagar por faltarle el endoso del beneficiario, la actitud del interesado fué en un todo muy correcta, según nos lo dice el mismo empleado con quien ocurrió el incidente ayer.

(Fdo) BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

sigue #2.-) Según las averiguaciones hechas por algunos de nuestros empleados, los nombres de los señores aludidos corresponden a JORGE ESCOBAR y OSCAR GONZALEZ.

Del Sr. Comandante muy atentamente,

(Fdo) BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO.-

PASA HOJA NR. 2.....

2
Continuación.-

COPIA DE UN INFORME RENDIDO POR EL BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO
DE ESTA CIUDAD.-

MEDELLIN, julio 8 de 1.950

Es fiel copia tomada del original,


Mayor JOSE J. MARTINEZ R.
Ayuda. Odo. 4a. Brigada Engado.